

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, se comunica que con esta fecha se ha ordenado remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Toledo el expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario número 232 de 2012, seguido a instancia de don Luis J. Domínguez Iglesias contra el acuerdo por el cual se le deniega la solicitud de disponer de una relación detallada del personal contratado y despedido a partir del 1 de julio de 2011 por la empresa SELYMSA.

Por consiguiente se emplaza a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer en el plazo de nueve días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Toledo. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente se continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Seseña 19 de julio de 2012.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 6187